

La cultura de la violencia mujer Vs. hombre

Toda sociedad en la actualidad no escapa a actos de violencia de diversas manifestaciones y ejercidos indistintamente por hombres, mujeres o niños.

En los últimos tiempos, se habla con mucha frecuencia de la violencia contra la mujer, violencia que va desde malos tratos verbales o psicológicos, emocionales, privaciones económicas, hostigamiento sexual, prostitución, homicidio de recién nacidas, mutilación genital, agresión física, violación y asesinato.

Así, por ejemplo, nuestro país se ha visto sacudido por horrendos crímenes y otros tipos de actos perpetrados por los concubinos, esposos o compañeros de las víctimas, los cuales en algunas ocasiones han alcanzado también a los hijos de las víctimas.

Ahora bien, no es nuestro propósito analizar los orígenes de esos actos, ni las razones que llevaron a los autores o autoras a tales situaciones, ni mucho menos criticar o justificar el comportamiento de las víctimas o de los autores o autoras.

Lo que nos mueve ahora, sin embargo, es el hecho de que en las últimas semanas se han alzado varios movimientos de mujeres destacando la violencia contra la mujer, hecho que es positivo, pues sirve para que el pueblo tome conciencia de los actos de violencia que “silenciosamente” se dan en nuestro medio.

Y por otra parte, el otro aspecto que nos ha llamado la atención a través de los medios de comunicación es el resonado juicio de Lorena Bobbit, mujer maltratada por su esposo, que cercenó el pene de su marido, y recientemente fue absuelta por el tribunal estadounidense.

Todo lo antes señalado nos lleva seriamente a reflexionar acerca de la “cultura de violencia” en nuestro mundo actual, promovida por la televisión, el cine, etc. (Por ejemplo la telenovela Las Dos Dianas, hace varios meses hizo referencia a un caso de mutilación genital), y de las consecuencias o repercusiones que pueda engendrar el precedente sentado por el tribunal estadounidenses o por cualquier otro medio que haga alusión a un hecho parecido.

Y es que lamentablemente ha quedado un mensaje vago, y poco saludable para la comunidad en general, que erróneamente estimará que ante estas situaciones, la mujer debe reivindicarse no

importa la forma ni los medios, lo que sin dudas nos está llevando a la Ley del Tali3n, ojo por ojo, diente por diente.

Es imprescindible, entonces, insistir nuevamente en la educaci3n e informaci3n acerca de esta problem3tica a fin de orientar y establecer otras v3as para solucionar o remediar las violaciones contra los derechos de la mujer, en particular, sin olvidar tambi3n al hombre, compa1ero de la misma, que normalmente es su agresor.

25 de enero de 1994; EL PANAM3 AM3RICA, p6A.